



Resolución Jefatural

Nº 00069-2011-INIA

Lima, 21 FEB. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta No. PROCIANDINO/IICA-004-11, el Programa Cooperativo de Innovación Tecnológica Agropecuaria para la Región Andina - PROCIANDINO, a través de su Secretaría Ejecutiva, invita al Ing. José Eloy Cuéllar Bautista, Especialista de la Sub Dirección de Recursos Forestales de la Dirección General de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, a participar como Panelista en el "Foro Taller Cambio Climático: Efectos y Desafíos de la Seguridad Alimentaria", a realizarse los días 21 y 22 de febrero de 2011, en la Ciudad de Caracas, Venezuela;

Que, el citado evento se realiza en el marco del PROCIANDINO y cuenta con el respaldo de la empresa Petróleos de Venezuela S.A - PVDSA. División Centro Sur y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), expresándose en el email de fecha 07 de febrero de 2011 el compromiso de PROCIANDINO de asumir los gastos de transporte y viáticos.

Que, mediante Oficio Nº0078-2011-INIA-DIA/DG, el Director General de Investigación Agraria, solicita a la Jefatura del INIA la autorización de viaje del citado profesional, a fin de que participe en el mencionado evento; aprobándose en el mismo documento la gestión administrativa;

Que, dicha participación contribuirá a fortalecer los conocimientos de los efectos del Cambio Climático y los desafíos de la Seguridad Alimentaria en la Región Andina, a fin de identificar limitantes y alternativas de acción para enfrentar el cambio climático en la Región Andina;

De conformidad con la Ley Nº 27619, Ley que Regula a autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y lo señalado en el Art. 11 del D.S Nº 047-2002-PCM sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que no ocasionen gastos al Estado; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S Nº 031-2005-AG y modificado por el D.S 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del Ing. José Eloy Cuellar Bautista, Especialista de la Sub Dirección de Recursos Forestales de la Dirección General de Investigación Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria, con eficacia anticipada, del 19 al 23 de febrero de 2011, para participar en el "Foro Taller Cambio Climático: Efectos y Desafíos de la Seguridad Alimentaria" a realizarse en la Ciudad de Caracas, Venezuela.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos en su integridad por el Programa Cooperativo de Innovación Tecnológica Agropecuaria para la Región Andina – PROCIANDINO; no irrogando egreso alguno al presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuarán percibiendo.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberán presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria